

EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.

EVALUACION

INVITACION A PERSONA NO DETERMINADA Nº EBSA-002-2020 AMPLIACION REDES ELECTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACA

Atendiendo lo dispuesto en la invitación para la AMPLIACION REDES ELECTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACA, para el proyecto FAER 421 de 2019, informo que el orden de elegibilidad de acuerdo con los resultados de la evaluación de las ofertas es el siguiente:

- 1. CONSORCIO GRUPO R C
- 2. BERCALL INGENIERIA S.A.S.
- 3. CONSORCIO LINRED FAERES BOYACA 2020

Cordialmente,

CLAUDIA YOLANDA ABELLA PENAGOS Directora De Contratación